



Anulación Documento de Pliegos

Número de Expediente **105/2019/00493**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-06-2019 a las 15:27 horas.



Información de anulación

- **Motivo de la anulación** Otro
- El PCAP anexado no es el correcto
- El anuncio anulado fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-06-2019 a las 16:05 horas.



Documento de Pliegos

Número de Expediente **105/2019/00493**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-06-2019 a las 16:05 horas.



Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Chamartín del Ayuntamiento de Madrid (4 lotes)

Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 14.296.983,46 EUR.

→ **Importe** 0 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 0 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/09/2019 durante 2 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Madrid. Ver ANEXO I del PPT

→ **Clasificación CPV**

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45112700 - Trabajos de paisajismo.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** Establecimiento del Acuerdo Marco

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=rbAaIa%2BZ6EQSugstABGr5A%3D%3D

Nº de Lotes: 4

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 4

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

Entidad Adjudicadora

→ **Distrito de Chamartín**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 142
→ (28002) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915883322
→ Correo Electrónico ncontrachamartin@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Chamartín

Proveedor de Información adicional

→ Distrito de Chamartín

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/06/2019 a las 15:00

Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 142
→ (28002) Madrid España

Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 142
→ (28002) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de Chamartín

Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 142
→ (28002) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/06/2019 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 1

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 23/07/2019 a las 10:00 horas
→ Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 1

Lugar

→ Salón de Actos de la Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

→ c/ Príncipe de Vergara, 142 - planta baja
→ (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 2

Lugar

→ Salón de Actos de la Junta Municipal Distrito de

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

- Apertura sobre oferta económica
- El día 23/07/2019 a las 10:00 horas
- Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 2

Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - planta baja
- (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 3

- Apertura sobre oferta económica
- El día 23/07/2019 a las 10:00 horas
- Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 3

Lugar

- Salón de Actos de la Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - planta baja
- (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 4

- Apertura sobre oferta económica
- El día 23/07/2019 a las 10:00 horas
- Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 4

Lugar

- Salón de Actos de la Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - planta baja
- (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 1

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 11/07/2019 a las 10:00 horas
- Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 1

Lugar

- Salón de Actos de la Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - planta baja
- (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 2

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 11/07/2019 a las 10:00 horas
- Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 2

Lugar

- Salón de Actos de la Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - planta baja
- (28002) Madrid España

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Tipo de Acto : Público

Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 3

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 11/07/2019 a las 10:00 horas
- Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 3

Lugar

- Salón de Actos de la Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - planta baja
- (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 4

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 11/07/2019 a las 10:00 horas
- Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 4

Lugar

- Salón de Actos de la Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - planta baja
- (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Mesa administrativa Lote 1

- Apertura sobre administrativa
- El día 03/07/2019 a las 10:00 horas
- Mesa administrativa Lote 1

Lugar

- Sala de Juntas Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - 2ª planta
- (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Mesa administrativa Lote 2

- Apertura sobre administrativa
- El día 03/07/2019 a las 10:00 horas
- Mesa administrativa Lote 2

Lugar

- Sala de Juntas Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - 2ª planta
- (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Mesa administrativa Lote 3

- Apertura sobre administrativa
- El día 03/07/2019 a las 10:00 horas
- Mesa administrativa Lote 3

Lugar

- Sala de Juntas Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - 2ª planta

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

→ (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Mesa administrativa Lote 4

- Apertura sobre administrativa
- El día 03/07/2019 a las 10:00 horas
- Mesa administrativa Lote 4

Lugar

- Sala de Juntas Junta Municipal Distrito de Chamartín

Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - 2ª planta
- (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

ANULADO

Objeto del Contrato: Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Chamartín del Ayuntamiento de Madrid (4 lotes)

→ Valor estimado del contrato 14.296.983,46 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45112700 - Trabajos de paisajismo.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2019 durante 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Madrid. Ver ANEXO I del PPT

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Sí, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LCSP. El acuerdo marco podrá prorrogarse por un período de duración de un año.

→ Plazo

→ Descripción: 1 año.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - La empresa adjudicataria designará una persona de contacto vinculada a la empresa y con formación específica en materia de Seguridad y salud en el trabajo. Para el lote 4: que la empresa adjudicataria informe a las personas afectadas de las posibles alteraciones en el tráfico de vehículos y las que puedan ocasionarse en la vía pública.

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Lote 1: Lote 1: Centros educativos públicos

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C4-4-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ensayos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : $V_i = 5 \times (\text{Porcent. Ofertado} - 1\%)$
- Cantidad Mínima : 1
- Cantidad Máxima : 3

Lote 2: Lote 2: Edificios de uso deportivo

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C4-4-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ensayos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : $V_i = 5 \times (\text{Porcent. Ofertado} - 1\%)$
- Cantidad Mínima : 1
- Cantidad Máxima : 3

Lote 3: Lote 3: Edificios de uso administrativo, cultural, servicios sociales y otros

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C4-4-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ensayos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : $V_i = 5 \times (\text{Porcent. Ofertado} - 1\%)$
- Cantidad Mínima : 1
- Cantidad Máxima : 3

Lote 4: Lote 4: Espacios públicos

→ Lugar de ejecución

- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

- Importe 0 EUR.
- Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

- 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Clasificación CPV

- 45112700 - Trabajos de paisajismo.

→ Clasificación CPV

- 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ Clasificación CPV

- 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C4-5-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ensayos Lote 4
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Expresión de evaluación : $V_i = 2,5 \times (\text{Porcent. Ofertado} - 1\%)$
- Cantidad Mínima : 1

- Cantidad Máxima : 3
- Mejoras ambientales
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente acuerdo marco las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del Anexo I al presente pliego referido a cada lote. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69 apartado 8 y siguientes. En los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista, continuará el acuerdo marco vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. Igualmente, en los supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas, continuará el acuerdo marco con la entidad a la que se atribuya el acuerdo marco, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, siempre que reúna las condiciones de capacidad, ausencia de prohibición de contratar, y la solvencia exigida al acordarse al adjudicación o que las diversas sociedades beneficiarias de las mencionadas operaciones y, en caso de subsistir, la sociedad de la que provengan el patrimonio, empresas o ramas segregadas, se responsabilicen solidariamente con aquellas de la ejecución del acuerdo marco. Si no pudiese producirse la subrogación por no reunir la entidad a la que se atribuya el acuerdo marco las condiciones de solvencia necesarias se resolverá el acuerdo marco, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa del adjudicatario. A los efectos anteriores la empresa deberá comunicar al órgano de contratación la circunstancia que se hubiere producido. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de acuerdos marco cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. acuerdo marco referido a cada lote, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 del Anexo I al pliego.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. A estos efectos, los licitadores deberán aportar declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo VI sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de las facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente acuerdo marco las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que

A

ANULADO

ANULADO

ANULADO

C

ANULADO
ANULADO
ANULADO

no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del Anexo I al presente pliego referido a cada lote. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69 apartado 8 y siguientes. En los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista, continuará el acuerdo marco vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. Igualmente, en los supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas, continuará el acuerdo marco con la entidad a la que se atribuya el acuerdo marco, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, siempre que reúna las condiciones de capacidad, ausencia de prohibición de contratar, y la solvencia exigida al acordarse al adjudicación o que las diversas sociedades beneficiarias de las mencionadas operaciones y, en caso de subsistir, la sociedad de la que provengan el patrimonio, empresas o ramas segregadas, se responsabilicen solidariamente con aquellas de la ejecución del acuerdo marco. Si no pudiese producirse la subrogación por no reunir la entidad a la que se atribuya el acuerdo marco las condiciones de solvencia necesarias se resolverá el acuerdo marco, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa del adjudicatario.

- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán optar a la adjudicación del presente acuerdo marco las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del Anexo I al presente pliego referido a cada lote. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69 apartado 8 y siguientes.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP. Los profesionales colegiados que, de conformidad con la Disposición Adicional Decimoctava del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, estén exentos de la obligación de alta en el régimen especial y que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social del correspondiente colegio profesional, deberán aportar una certificación de la respectiva Mutualidad, acreditativa de su pertenencia a la misma. La presentación de dicha certificación no exonera al interesado de justificar las restantes obligaciones que se señalan en el presente pliego cuando tenga trabajadores a su cargo, debiendo, en caso contrario, justificar dicha circunstancia mediante declaración responsable.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - a) Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma. b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP. Además, el propuesto adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.

Preparación de oferta

- [Sobre Sobre A Lote 1](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Nº Lote:](#) 1
- [Evento de Apertura](#) Mesa administrativa Lote 1
- [Descripción](#) Documentación administrativa Lote 1

Preparación de oferta

- [Sobre Sobre A Lote 2](#)
-

- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 2
- Evento de Apertura Mesa administrativa Lote 2
- Descripción Documentación administrativa Lote 2

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 3
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 3
- Evento de Apertura Mesa administrativa Lote 3
- Descripción Documentación administrativa Lote 3

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 4
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 4
- Evento de Apertura Mesa administrativa Lote 4
- Descripción Documentación administrativa Lote 4

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B Lote 1
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- N° Lote: 1
- Evento de Apertura Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 1
- Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 1

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B Lote 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- N° Lote: 2
- Evento de Apertura Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 2
- Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 2

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B Lote 3
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- N° Lote: 3
- Evento de Apertura Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 3
- Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 3

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B Lote 4
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- N° Lote: 4
- Evento de Apertura Mesa de apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 4
- Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 4

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C Lote 1
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

→ N° Lote: 1

→ **Evento de Apertura** Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 1

→ **Descripción** Criterios valorables en cifras o porcentajes Lote 1

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C Lote 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 2

→ **Evento de Apertura** Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 2

→ **Descripción** Criterios valorables en cifras o porcentajes Lote 2

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C Lote 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 3

→ **Evento de Apertura** Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 3

→ **Descripción** Criterios valorables en cifras o porcentajes Lote 3

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C Lote 4

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 4

→ **Evento de Apertura** Apertura de criterios valorables en cifras y porcentajes Lote 4

→ **Descripción** Criterios valorables en cifras o porcentajes Lote 4

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **Oferta económica**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 65

→ **Expresión de evaluación** : $V_i = V_{max} \times (BO_i / BMO)$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 100

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ **Gestión Ambiental**

→ **Ponderación** : 5

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 5

→ **Plan Operativo**

→ **Ponderación** : 20

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 20

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Proceso de Licitación

Información Acuerdo Marco

- Número Previsto de Operadores Más de 1
- Duración 2 Año(s)
- Valor estimado del contrato 14.296.983,46 EUR.

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

3

Referencia al Anuncio Anulado

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000004139525 | UUID 2019-617345 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 14 Jun 2019 15:27:25:215 CEST N.Serie
105447726182430090362974433767980861508 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016